



Resolución Jefatural No. 266-2000-AGN/J

Lima, 12 JUL. 2000

Visto el Oficio N° 184-2000/CTAR PIURA-ARCHIVO REGIONAL de fecha 22 de junio del 2000 remitido por la señora Nelly Chunga de Merino, directora del Archivo Regional de Piura, solicitando autorización para la salida de documentos que conserva el Archivo Regional para la exposición denominada "Testimonio de Piuranidad" a realizarse con motivo del Aniversario de Piura, la misma que tendrá lugar en el Centro Cultural de Piura del 18 al 22 de julio del 2000;

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Sistema Nacional de Archivos proteger y defender el patrimonio documental de la Nación, como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS;

Que el Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, vela por el estricto cumplimiento de la legislación en materia de archivos y documentos, y contribuye a la cultura nacional mediante la exposición de las fuentes primarias de información que se conservan en los archivos integrantes del Sistema;

Que el Archivo Regional de Piura, como parte integrante del Sistema, conserva, organiza y pone al servicio los documentos de valor histórico, cuya salida y exposición requiere la autorización expresa del Archivo General de la Nación con opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido en el Art. 6° del decreto ley N° 19414 y Art. 14° del decreto supremo N° 022-75-ED;

Que por mayoría los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Archivos han opinado por escrito la procedencia de la salida de los documentos solicitados para su exposición;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS y modificatoria decreto supremo N° 005-93-JUS, decreto ley N° 19414 y su reglamento el decreto supremo N° 022-75-ED y resolución ministerial N° 197-93-JUS;





Resolución No. 008-92-JUS

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la salida de documentos del Archivo Regional de Piura para la exposición denominada "Testimonio de la Piuranidad" a realizarse en el Centro Cultural de Piura, organizado por la Municipalidad Provincial de Piura con motivo del Aniversario de Piura, del 18 al 22 de julio del presente año. Los documentos cuya autorización se resuelve están descritos en la "Relación de Documentos Seleccionados para Exposición ANIVERSARIO DE PIURA", expediente que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** La señora Nelly Chunga de Merino, directora del Archivo Regional de Piura, se hace responsable de la salida de los documentos autorizados y de las medidas de seguridad y condiciones de conservación en la institución de destino, durante el tiempo que dura la exposición y de su retorno al Archivo Regional en las mismas condiciones, informando detalladamente al Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

AGN/DNDAAI  
EBA/



*[Signature]*  
Sra. Aida Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

Que por mayoría los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Archivos han opinado por escrito la procedencia de la salida de los documentos solicitados para su exposición;

Con las visiones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS y modificación decreto supremo N° 002-93-JUS, decreto ley N° 1914 y su reglamento el decreto supremo N° 022-75-ED y resolución ministerial N° 197-93-JUS;